

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Riosucio, Caldas, 12 de abril de 2024

Le informo a la señora juez, que a través de correo electrónico se allegó memorial proveniente de la apoderada judicial de la entidad accionada Banco W S.A sede Riosucio, Caldas¹ solicitando el aplazamiento de la audiencia dado que en la misma fecha tiene otra audiencia.

Lo anterior, para los fines que la señora juez considere pertinentes.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Riosucio, Caldas, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 2024-00052-00

Dentro del presente proceso Acción Popular adelantado por el señor **Juan David Morales** en contra de **Banco W S.A sede de Riosucio**, conforme a constancia que antecede, el despacho considera razonable aplazar la audiencia programada.

En este sentido, se cita a las partes para que se conecten de manera virtual, en la **AUDIENCIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA**, a celebrarse a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M) DEL DÍA JUEVES DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**. Por secretaría infórmese la nueva fecha.

¹ 016SolicitudReprogramacion

Se le advierte a la apoderada judicial, que no podrá existir un nuevo aplazamiento por las mismas circunstancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Monica Viviana Gil Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac3385a6362857b7c32fa8dc3cd06b86100b13e407f70c5c1031b653fbe0ac5d**

Documento generado en 12/04/2024 03:31:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>